

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

8801 Anuncio por el que se notifica a D.^a María del Mar Sánchez Quiñonero la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 19 de julio de 2013.

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a doña María del Mar Sánchez Quiñonero, cuyo último domicilio conocido en Camino Vera, Diputación Campillo de Lorca (Murcia), que ha sido dictada Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, de 16 de abril de 2014 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 19 de julio de 2013, por la que se publican las puntuaciones definitivas de la fase de concurso y las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, convocados por Orden de 21 de marzo de 2013, que desestima las pretensiones de la recurrente relativa a la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo convocado por la antedicha orden.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 19 de mayo de 2014.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.